

RST ASOCIADOS PROJECTS SAS
Nit.900.264.538-8

Certifica que:

la abogada **MARIA PAULA ANGEL TABORDA**, identificada con cedula de ciudadanía número **1.022.094.140 de Antioquia**, suscribió un contrato de prestación de servicio con nuestra empresa desde el 01 de septiembre de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2020 con el siguiente **OBJETO CONTRACTUAL**: El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, prestara los servicios profesionales de **ABOGADO EXTERNO**, con miras a la representación judicial, constitucional y administrativa en orden a defender los intereses de COLPENSIONES en los procesos asignados, así como mantener actualizados los aplicativos e informes que solicite EL CONTRATANTE y COLPENSIONES, y entregar copia de las piezas procesales de todos los asuntos a su cargo y las que adicionalmente se le requieran

La doctora Angel Taborda tenía a su cargo las siguientes responsabilidades:

- ✓ Gestionar cada uno de los procesos judiciales que le fueran asignados.
- ✓ Asistencia a conciliaciones judiciales.
- ✓ Estudio de cada caso asignado y preparación la defensa del mismo; tomando como base las directrices definidas por la Gerencia de Defensa Judicial.
- ✓ Contestación de demandas, asistencia a las audiencias respectivas; interposición y sustentación de los recursos que sean procedentes en contra de las providencias.
- ✓ Presentación de informes de gestión sobre el estado de los procesos y aquellos afines a la defensa judicial de Colpensiones.
- ✓ Manejo y actualización de aplicativos, bases e informes, tales como BIZAGI, EKOGUI, BUPC, SAP.

Con honorarios mensuales de Dos millones trescientos nueve mil trescientos cuarenta y dos pesos (\$2.309.342) M.CTE, MENSUAL, para el año 2020.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días el mes de enero del 2021.

Atentamente,


MARCELA SALINAS CASTELLANOS
Gestión Administrativa